

RESOLUCION N° 019/2026

Paraná, 25 de febrero de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los objetivos fundamentales del Consejo de Procuradores y Fiscales Generales de la República Argentina incluyen facilitar el intercambio de experiencias e información entre provincias, organizar actividades de formación y difusión de conocimientos, así como emitir opiniones sobre iniciativas parlamentarias relacionadas con la justicia.

En este marco, se ha propuesto la realización de una reunión con el propósito de fortalecer institucionalmente los Ministerios Públicos y abordar asuntos de interés común.

Es fundamental discutir, entre otros temas, el actual proyecto de reforma del Código Penal de la Nación, dado su impacto en el sistema judicial y en la eficacia de la persecución penal, teniendo fundamentalmente en cuenta la protección de los derechos de las víctimas y acusados, garantizando así un derecho penal justo y equitativo.

Como es sabido, estas modificaciones normativas, especialmente aquellas relacionadas con asuntos de alto impacto social e institucional, requieren un análisis conjunto, resultando un contexto mas que propicio para la discusión, por lo que considero oportuno convocar a una reunión de Procuradores y Fiscales Generales en esta ciudad de Paraná.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las

atribuciones que me confiere la Constitución Provincial, en concordancia con las funciones y deberes establecidos en los artículos 15 y 17 de la Ley 10.407

RESUELVO:

1º) DISPONER la realización de la **REUNION DEL CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día Viernes 27 de Febrero de 2026, quedando los aspectos organizativos a cargo de la Procuración General de esta Provincia.-

2º) NOTIFICAR al área contable del Ministerio Público Fiscal.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS